

## **Acta Sesión de Consejo Académico N° 4 Virtual**

**24 de junio de 2020**

Reunidos por Videoconferencia los miembros del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 15,30 horas se da comienzo a la reunión del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Mónica Mabel Biasone y la asistencia de los siguientes Consejeros Académicos:

Docentes: CP/LA. Leonardo Barbano, Lic. María José López, C.P. Gabriel Magnoler, Lic. María Beatriz Lupín, Lic. Patricia Romina Mantek, C.P. Gabriela Alejandra Comas, Lic. Cecilia Alejandra Pallante y C.P. María de los Ángeles.

Graduados: C.P. Guillermo José Haddad.

Alumnos: Sr. Luca Bianchetti, Sr. Facundo Dominguez Marzano y Srta. Lucía Andrea Mansilla.

Personal Universitario: Sr. Diego Diez.

Asimismo, se cuenta con la presencia de la Señora Vicedecana, Dra. Miriam Edith Berges y de la Señora Secretaria Académica C.P. Esther Castro.

Reunido el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la Sesión Virtual.

### **1. Lectura y aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 10 de junio de 2020.**

Se resuelve por unanimidad su aprobación.

### **2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nros. 1985/20; 1987/20 y 1988/20.**

Se resuelve por unanimidad dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nros. 1985/20; 1987/20 y 1988/20.

### **3. Informe de la Señora Decana.**

La C.P. Mónica Biasone comenta que se firmó un Convenio con los directivos de la empresa Infosis, para implementar plataformas de gestión administrativas y contables con fines académicos, asimismo informa que se renovaron las nueve (9) Aulas Zoom, ya que, docentes de diversas cátedras de esta Facultad, optaron por la utilización de ésta plataforma para brindar sus clases.

A continuación, señala que hoy se realiza el proceso de sanitización en la Facultad, como se llevó a cabo en el Rectorado, piso 13° del Banco Provincia, Casa del Balcón y en la Facultad de Derecho, sigue ampliando sobre el tema.

En otro orden de cosas, la Señora Decana comenta que se esperan los anuncios por parte del Poder Ejecutivo Nacional respecto de las actividades que se podrían desarrollar a partir del lunes próximo con motivo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Comenta que de acuerdo a los medios de comunicación, las medidas se podrían retrotraer teniendo en cuenta la realidad

del AMBA, aunque manifiesta que la realidad de la ciudad es diferente y hay que ver cómo prospera su situación sanitaria en los próximos días.

Por tal razón, señala que teniendo en cuenta las medidas que se dispongan y el Protocolo de Actuación para evitar contagios por Covid-19, se analizan cuáles son las posibilidades de volver al establecimiento, tanto, parte del personal universitario como autoridades, con el fin, de poner en marcha algunos trámites que quedaron pendientes. Aunque expresa que la Facultad sigue funcionando en su mayoría por medio del teletrabajo, por ello, el Consejero Diego Diez aclara que instaló el programa SIU GUARANI en las computadoras particulares de los trabajadores del Departamento de Alumnos para que ellos puedan tener acceso al programa, y asimismo, señala que hay dos computadoras de la Facultad que funcionan por acceso remoto. Por este motivo, la Señora Decana indica que de igual forma trabaja el personal del Departamento de Despacho, Departamento Docente y la Oficina de Bedelía, con la coordinación de la Directora General Administrativa. Asimismo comenta que se creó un correo institucional, como canal de comunicación de la facultad con los estudiantes, por el cual, el Subsecretario de Asuntos Estudiantiles atiende todas las inquietudes del alumnado, sigue ampliando sobre el tema.

En otro orden de ideas, la Señora Decana señala que el Gobierno Nacional a dispuesto que el cobro del Sueldo Anual Complementario-SAC sea cuotas a partir de cierto monto de haberes, a lo cual, las Autoridades de la UNMdP, han tomado la decisión de abonar el mismo en su totalidad.

Hace un brevemente comentario con respecto a los inconvenientes de los correos institucionales de la Universidad, por esa razón, informa que mantuvieron una reunión la Señora Vicedecana, la Señora Secretaria Académica, la Subsecretaria de Coordinación, el Responsable del Área de Soporte Técnico de la Facultad con el Subsecretario de Gestión de la Información, Lic. Carlos Alberto Rico, para considerar las posibles soluciones al problema. La Señora Decana, le cede la palabra a la Señora Vicedecana, quien informa que según lo conversado entre la Subsecretaria de Coordinación de la Facultad y el Lic. Rico, se propuso implementar un Servidor de correo separado del principal, por lo cual, consulta al consejero Diego Diez sobre la propuesta, el cual, estima que sería una adecuada solución al inconveniente antes mencionado.

Luego la Señora Decana informa que se realizó la reunión con los Directores de las áreas pedagógicas de esta unidad académica, para charlar acerca de las experiencias de las diferentes cátedras con respecto al desarrollo del presente cuatrimestre y cómo planificar las cursadas para el segundo cuatrimestre, sigue ampliando sobre el tema.

Hace mención que en el día de la fecha se realizó la reunión de los Secretarios Académicos, cediéndole la palabra a la C.P. Esther Castro, quien informa que en la misma estuvieron presentes, los Departamentos de Alumnos - Áreas de Ingreso y Egreso de las diferentes Facultades, señalando que por esta Unidad Académica, participaron la Señora Liliana Morelli, Susana Di Lizio y Mariana Blanco, para hablar de ciertas cuestiones operativas, que van a ser ampliadas el próximo lunes 6 de julio del corriente año.

Asimismo comenta sobre otros temas planteados en dicha reunión, por el Secretario Académico de la Universidad, que se detallan a continuación: la idea

de una virtualidad acompañada por presencialidad para el segundo cuatrimestre, acuerdo con ADUM para abordar el tratamiento e interpretación del Art. 14° del CCT, elevar una versión actualizada de la O.C.S. 690/93 al Consejo Superior para su tratamiento, la suspensión de la carrera docente con motivo de la virtualidad, consenso de una nueva modalidad de ingreso al "*Colegio Arturo Illia*", la cual, será por sorteo con su posterior curso de ingreso.

Por otra parte, manifiesta que el desarrollo del segundo cuatrimestre estará condicionado a las variables y realidades de cada unidad académica, como así también la difusión de la *Muestra Educativa* en el presente Ciclo Lectivo.

Comenta que de acuerdo a lo informado con anterioridad, el martes pasado con los Coordinadores de los Trayectos Formativos del Área de Ingreso, la Prof. Claudia Malamud y quien les habla, se realizó una reunión con un grupo de Escuelas del Nivel Medio del partido de Mar Chiquita con orientación en economía y comunicación, por lo que, manifiesta que fue muy interesante, por varias razones que detalla a continuación. Estima que el Ingreso al Ciclo Lectivo 2021 será en el último trimestre del corriente año.

En otro orden de cosas, informa que el Señor Rector junto con la Subsecretaría de Gestión de la Información y Secretaría Académica de Universidad, dieron a conocer la migración al programa SUI GUARANI 3, por lo que, expresa que habrá algunos cambios, como la firma digital para los docentes, y algunos elementos de control con articulación de la plataforma moodle. Asimismo señala que de acuerdo a lo informado por la Ing. Sánchez ya hay 74 Universidades Nacionales que tienen éste programa SIU y sigue ampliando sobre el tema.

Por otra parte, en relación a las problemáticas para obtención de las Becas PROGRESAR, informa todo lo realizado por la Subsecretaría del Bienestar de la Comunidad y el Servicio Social Universitario con la Señora Myrian Ruhl, asimismo agradece a todos los docentes por su colaboración y a toda la comunidad universitaria que interviene en este tema.

Hay inconvenientes de conexión en la videoconferencia, por lo que, la Señora Vicedecana continúa con la reunión. Consulta por las R.D. del orden del día, por lo que, el Cuerpo da referéndum a las mismas. También pregunta por el Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Consejo Académico, a lo que, los Señores Consejeros Académicos de la Comisión de Interpretación y Reglamento comentan que el mismo está avanzado, se sigue ampliando y sin más que informar, se pasa a dar continuidad con el Orden del día.

#### **4. Informe de Comisiones**

##### **Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos**

Nota N° 510, se resuelve aprobar el "*Plan de Formación Docente*" para Ciclo Lectivo 2020.

Expte. N° 5-6150, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Se recomienda para futuras

presentaciones incluir información sobre la actividad de los docentes de la cátedra en ambos cuatrimestres.

Expte. N° 5-6153, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*DINERO, CRÉDITO Y BANCOS*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6176, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6177, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*ESPACIOS TURÍSTICOS AMERICANOS*", para la carrera de *Licenciatura en Turismo*. Se recomienda para futuras presentaciones tener en cuenta la siguiente información: La cantidad de horas semanales de la Titular con dedicación Exclusiva deberían ser 12 y no 10 horas. el Profesor Testa figura con dedicación Simple y es becario con dedicación Exclusiva. Dentro del PTD se debe incluir información sobre la actividad de los docentes de la cátedra en ambos cuatrimestres. Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6220, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*ESPACIOS TURÍSTICOS AMERICANOS*", para la carrera de *Tecnicatura Universitaria en Turismo*. Se recomienda para futuras presentaciones tener en cuenta la siguiente información: La cantidad de hs semanales de la titular con dedicación exclusiva deberían ser 12 y no 10 horas. el Profesor Testa figura con dedicación simple y es becario con dedicación exclusiva. Dentro del PTD se debe incluir información sobre la actividad de los docentes de la cátedra en ambos cuatrimestres. Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6222, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*NIVEL DE COMPUTACIÓN*" para la carrera de *Tecnicatura Universitaria en Turismo*. Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6224, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE EMPRESAS*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario

académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6239, se resuelve no aprobar el PTD de la asignatura "*TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN: DE LOS MEDIOS A LAS MEDIACIONES*", por no ajustarse al régimen de enseñanza OCA 1560/11, en particular en lo referido al requisito de asistencia a las clases para la aprobación del cursado. También, en relación a las Actividades Pedagógicas Evaluativas, se recomienda especificar si la aprobación del 50% de las mismas es necesaria para la promoción o acceso a la instancia de habilitante. Se observa la omisión de adjuntar el INSTRUMENTO C, cuya presentación es obligatoria para la aprobación del Plan de Trabajo Docente.

Expte. N° 5-6242, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*INFORMACIÓN PARA EL CONTROL GERENCIAL*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Se abstiene de votar la Consejera Gabriela Comas.

Expte. N° 5-6244, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*DECISIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6259, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*IMPUESTOS II*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6260, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6374, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*GESTIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS*". Se observa que debe incorporar en el sistema de evaluación los recuperatorios de parciales. Sin perjuicio de la aprobación de PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6398, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*ECONOMETRÍA I*". Sin perjuicio de la aprobación de PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6399, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "ANÁLISIS DE LA COYUNTURA MACROECONÓMICA. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6400, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "ECONOMETRÍA II". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6401, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6407, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "INVESTIGACIÓN APLICADA AL TURISMO". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expte. N° 5-6409, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "TEORÍA DE LA FIRMA Y DE LA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL".

Se aprueban por mayoría, los dictámenes de la Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos.

### **Comisión de Extensión Universitaria**

Nota N° 1010, se resuelve declarar de interés académico el relevamiento realizado en el Municipio de General Pueyrredón para analizar el impacto en las medidas de Aislamiento Social Preventivo en el sector productivo.

Nota N° 1011, se resuelve declarar de interés académico el relevamiento realizado en el Municipio de Balcarce para analizar el impacto de las medidas de Aislamiento Social Preventivo en el sector productivo.

Nota N° 1015, se resuelve aprobar la actividad "DESARROLLO DE HABILIDADES EMPRENDEDORAS EN EL INSTITUTO AYELEN (2020)" en el marco del Programa de Extensión Desarrollo Emprendedor e Innovación "Acompañando emprendedores".

Nota N° 1016, se resuelve aprobar la actividad "DESARROLLO DE HABILIDADES EMPRENDEDORAS EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 3" en el marco del Programa de Extensión Desarrollo Emprendedor e Innovación "Acompañando emprendedores".

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Extensión.

### **Comisión de Investigación y Posgrado**

Nota N° 998, se resuelve autorizar el dictado de la asignatura "*Dirección y Gestión de Recursos Humanos*" en el marco de la 19° cohorte de la Carrera Maestría en Administración de Negocios, a cargo del Docente Dr. Juan Carlos AYALA. Se resuelve rectificar la O.C.A. 2051/2020, en su artículo 2°, según lo solicitado en la nota para la Docente: Lic. Cynthia Roxana GHERTNER.

Nota N° 1009, se resuelve rectificar la O.C.A. N° 1944/2020, en su Artículo 1° la cantidad de horas a dictar a 24 y el importe a percibir por el Dr. Roberto CARRO PAZ.

Nota N° 1026, se resuelve la modificación del Art. N° 1 de la RD 1926/20. Por la cual se autoriza el dictado de Módulos y Seminarios, en el marco de la 8° cohorte de la "Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable".

Se aprueba por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado

Antes de finalizar la Señora Vicedecana preguntó "si alguien quiere hacer uso de la palabra". Al no obtener respuesta se da por finalizada la reunión correspondiente al día de la fecha, fijando día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico.

**5. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico:** Siendo las 16,35 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, fijándose la próxima para el día miércoles 8 de julio de 2020 a las 15,30 hs..